Exp. MC.: 004/21

CERTIFICACIÓN QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXP. MC. 004/21.

ÁNGELES GONZÁLEZ VÁZQUEZ, en mi calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación designada en el Exp. MC.: 004/21, relativo a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de climatización instalados en los edificios y Albergues Juveniles gestionados por INTURJOVEN, y de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación,

CERTIFICO

I.- Que a las 12.00 horas del día 24 de septiembre de 2021, se reunió en acto público la Mesa de Contratación de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), designada por el Órgano de Contratación en el Exp.MC.: 004/21, relativo a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de climatización instalados en los edificios y Albergues Juveniles gestionados por INTURJOVEN, que tuvo lugar por videoconferencia, con la asistencia de las siguientes personas miembros:

- Presidenta: Dª. Inmaculada Ávila Puyana, Jefa del Área de Relaciones Institucionales.

- Vocales:

  - Dª Ángeles González Vázquez, Técnica del Área de Asesoría Jurídica y Contratación.
  - D. Juan Luis Márquez Martínez, Técnico del Área Económica.
  - Dª. María José López León, Jefa del Área de Producción Hotelera.
  - D. José Antonio Madrid López, Jefe del Área de Comercialización y Reservas.

- Secretaria: Dª. Ángeles González Vázquez, Técnica del Área de Asesoría Jurídica y Contratación.

Asistiieron como invitados D. Joaquín Machuca Alonso, Jefe del Área de Obras y Mantenimiento, y Dª. Ana Belén Galán Díaz, Jefa del Área de Asesoría Jurídica. No consta la conexión de ningún representante de las empresas interesadas en la licitación, a pesar de habérseles facilitado un enlace para ello, con la suficiente antelación.

Se discutieron los siguientes puntos en el Orden del día:

Primero y Único.- Apertura pública de los Sobres nº 3 relativos a los Criterios evaluables de forma automática.

II.- Que, en el Acta de dicha reunión consta literalmente lo siguiente:

La Secretaria de la Mesa de Contratación procede a aperturar los Sobres nº 3, relativos a los criterios evaluables de forma automática presentados por las empresas admitidas a la licitación, resultando lo siguiente:

Nº ORDEN	NOMBRE EMPRESA	C.I.F.	OFERTA ECONÓMICA	
			Lote 1	Lote 2
1	APLIC. ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L. (APLEAN)	B-18014167	24.960,00	28.390,00
2	BLISA SERVICIOS 2025, S.L.	B-18941930	33.000,00	33.000,00
3	ELECNOR, S.A.	A-48027056	31.833,00	35.929,00
4	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	A-60470127	22.341,45	24.121,02

A este respecto, se observa que, en aplicación de los parámetros establecidos en el Anexo XII al PCAP, la oferta presentada en el Lote n° 2 por la empresa COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U., con C.I.F.: A-60470127, está incursa en presunción de anormalidad, conforme al cálculo que se incorpora a la presente Acta como Anexo n° 1.

Del mismo modo, y aplicando dichos parámetros, se observa que ninguna de las ofertas económicas presentadas por las empresas admitidas a la licitación del Lote n° 1, muestra desviación respecto al resto de las presentadas (véase cálculo realizado en el Anexo n° 1), por lo que la Mesa de Contratación procede a clasificar dichas ofertas, resultando lo siguiente:

LOTE Nº 1					
Nº ORDEN	NOMBRE EMPRESA	C.I.F.	PUNTUACIÓN CONFORME A CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS	PUNTUACIÓN GLOBAL
2	APLIC. ENERG. ANDALUZAS, S.L. (APLEAN)	B-18014167	33 puntos	44,41 puntos	77,41 puntos
4	BLISA SERVICIOS 2025, S.L.	B-18941930	33 puntos	24,19 puntos	57,19 puntos
3	ELECNOR, S.A.	A-48027056	38 puntos	27,12 puntos	65,12 puntos
1	COMSA SERVI FAC. MANAGEMENT, S.A.U.	A-60470127	30 puntos	51,00 puntos	81,00 puntos

III.- Que en el Acta consta la adopción por unanimidad de los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- REQUERIR A LA EMPRESA COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U., con C.I.F.: A-60470127, para que en un plazo máximo de 10 días naturales a contar desde la publicación del correspondiente Anuncio en el Perfil de contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, aclare la oferta económica presentada en el Lote n° 2, justificando y desglosando razonada y detalladamente el bajo nivel del precio ofertado, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de conformidad a lo dispuesto en el Anexo XII al PCAP.

SEGUNDO.- SUSPENDER LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL LOTE Nº 1, AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, hasta tanto no se realice la clasificación definitiva de las ofertas presentadas por las empresas admitidas en el Lote n° 2.

TERCERO.- PUBLICAR un Certificado de la presente Acta en el perfil de contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, y notificarlo a los licitadores interesados, de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula 10.2 del PCAP.

Y para que así conste, firman la presente Acta en Sevilla, a 24 de septiembre de 2021.

IV.- Que en el Acta que interesa están las firmas de todas las personas miembros de la Mesa de Contratación.

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, expido la presente Certificación, en Sevilla, a 29 de septiembre de 2021.

Fdo.: Ángeles González Vázquez
Secretaria

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
INTURJOVEN
Junta de Andalucía
C.I.F.: A-41445800